

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Geomática y Topografía por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica• Cartográfica y Topográfica
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la orden CIN/353/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 de febrero de 2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Topografía.

OBSERVACIÓN

La memoria no está adaptada al RD 822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Tras la adaptación de nuestra normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en títulos oficiales de grado y máster conforme al artículo 10.1 del RD 822/21, se solicita un aumento de 6 a 10,5 de los créditos que se puedan reconocer por actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil. Actualización de normativas y enlaces.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualizan los ECTS de matrícula mínima a TC y TP. Se actualiza enlace estable a normas de permanencia.

2.1 – Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se sustituye el archivo indicando la justificación de la modificación

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en título oficiales de grado y máster de la Universitat Politècnica de València aprobada por el Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2021. Se anexa link de enlace estable. Se indica la materia para el reconocimiento de ECTS por actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil.

5.1 – Descripción del plan de estudios

Se actualiza el archivo indicando el aumento de créditos por reconocimiento de actividades en la materia concreta.

5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifican los contenidos de la Materia Actividades Universitarias y/o Prácticas externas. Se modifica la frase de los contenidos de la materia Trabajo fin de Grado, Se ajustará a la normativa general sobre trabajos final de carrera vigente en la UPV. Se modifican las observaciones de la Materia Trabajo fin de Grado.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace.

10.1 – Cronograma de implantación

Se sustituye el archivo indicando el curso de implantación de la modificación.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos del responsable

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos del representante legal y el archivo de delegación de firma.

11.3 - Solicitante

Se actualizan los datos del solicitante

Madrid, a 13/10/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina